

GUÍA DOCENTE EMPRENDIMIENTO

GRADO EN CIENCIA E INGENIERIA DE DATOS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 03-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El propósito de la asignatura es desarrollar la capacidad de emprendimiento de los alumnos y alumnas de forma que les permita la preparación, puesta en marcha y desarrollo de una iniciativa empresarial, tanto si lo que se pretende es crear una empresa, como si de lo que se trata es de iniciar una actividad profesional, trabajar como autónomo o hacer crecer una empresa ya consolidada. La capacidad de emprendimiento se asocia a la capacidad de identificación de oportunidades. Es por ello que el potenciar la capacidad de identificación de oportunidades constituye uno de los objetivos básicos de la asignatura. Por otra parte, la puesta en marcha y supervivencia de la iniciativa empresarial (más allá de la suerte) aconseja la elaboración de un plan de empresa en el que se consideren conjunta y coordinadamente las distintas áreas funcionales de la idea a poner en marcha, esto es, que se contemplen aspectos productivos, tecnológicos, comerciales, organizativos y de recursos humanos, jurídicos, financieros...etc. que justifiquen su viabilidad. En definitiva, se persigue vincular la teoría y la práctica. El curso tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes un punto de vista empresarial y una experiencia práctica en el desarrollo de nuevos proyectos empresariales con especial énfasis en empresas de base tecnológica, basado en tres puntos fundamentales:

- Conocer las metodologías de análisis para poder interpretar la realidad de las organizaciones y poder diagnosticar su situación desde el ámbito de la dirección. Desarrollar las habilidades adecuadas para ejercer los perfiles profesionales de director y técnico de acuerdo con la ética profesional y la responsabilidad social.
- Desarrollar la capacidad de poder identificar los problemas empresariales relacionados con las diversas áreas funcionales en esta industria.
- Desarrollar las capacidades de organización y planificación en el ámbito empresarial

En síntesis, se trata de formar a profesionales, que además de las competencias para el emprendimiento, tengan las herramientas para mantener y hacer crecer la empresa teniendo en cuenta el entorno cambiante constante. Dotar de una formación personal y humana que les permita desenvolverse y relacionarse en los entornos de trabajo, desarrollando funciones profesionales dentro del ámbito de la administración y dirección de empresas.

La asignatura de Emprendimiento no requiere conocimientos previos específicos.

III.-Resultados de Aprendizaje



CB03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG05. Resolver problemas con iniciativa y creatividad.

CG10. Comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, integrando aspectos sociales, ambientales, económicos y éticos inherentes a la ingeniería, analizando sus impactos, y comprometiéndose con la búsqueda de soluciones a retos del desarrollo sostenible.

CE21. Conocer adecuadamente el concepto de emprendimiento y de empresas tecnológicas, así como su marco jurídico, financiación y planes de negocio.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

- 1.1. Emprendedor y/o empresario: Formas de acceso a la actividad empresarial
- 1.2. El espíritu emprendedor: Características personales, motivaciones y dificultades
- 1.3. El proceso de creación de empresas

TEMA 2: DE LA IDEA A LA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

- 2.1. ¿Qué es una idea de negocio y cuándo se convierte en una oportunidad de negocio?
- 2.2. El plan de viabilidad de la idea de negocio
- 2.3. Métodos, herramientas y fuentes de generación de ideas de negocio

TEMA 3: DISEÑO DEL MODELO DE NEGOCIO

- 3.1. El lienzo del negocio: definición, módulos y plantilla
- 3.2. Patrones de modelos de negocio
- 3.3. El diseño del modelo de negocio
- 3.4. Áreas estratégicas del modelo de negocio: el entorno, la evaluación y los océanos azules
- 3.5. El proceso de diseño en los modelos de negocio

TEMA 4: EL PLAN DE EMPRESA O DE NEGOCIO

- 4.1. Estructura y características de un plan de empresa
- 4.2. Planes derivados del plan de empresa
 - 4.2.1. El plan de Marketing
 - 4.2.2. El plan de operaciones
 - 4.2.3. El plan de recursos humanos
 - 4.2.4. El plan económico
 - 4.2.5. El plan jurídico

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1.- Docencia de contenidos mediante el estudio de materiales propuesta por el profesorado.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2.- Actividades individuales o trabajos en grupo relativas a la creación de una empresa, diseño del modelo de negocio y elaboración de un plan de empresa.
Asistencia a clases teóricas	AF6.- Actividades prácticas con referencia a los contenidos de la asignatura desarrollas en el aula.
Lecturas	AF5.- Estudio individual o en grupo de documentación entregada por el profesorado relativa a los contenidos de la asignatura. Lecturas de textos recomendados (artículos, investigaciones y/o libros).
Otras actividades	AF3.- Asistencia a ponencias de casos de éxito de emprendedores o star-up, y visionado de videos y videoconferencias en el aula virtual.



Tutorías académicas	AF4.- Resolución de dudas sobre conceptos, problemas y posibles propuestas
Realización de Pruebas	AF8.- Exámenes y pruebas de evaluación

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	6
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	44
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Fecha fijada por la Facultad. Prueba escrita (test, respuesta corta, problemas o casos) contenido del programa de la asignatura, modalidad presencial.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 15	MD3.- Ampliación y asimilación de contenidos mediante lecturas de casos, informes, libros o documentos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	MD2.- Actividades prácticas con referencia a los contenidos de la asignatura desarrolladas en el aula.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	MD5.- Tutorías individuales o en grupo para la orientación y apoyo docente individual o en grupo de modo presencial mediante tutorías en el horario establecido, previa petición.



Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	MD1.- Clases magistrales para que de forma general los contenidos teóricos básicos de la asignatura sean desarrollados en clase por el profesor y podrán completarse con el uso de los manuales de referencia básicos incluidos en la bibliografía. Adicionalmente, se dará documentación teórica al alumno, a través de una formación dirigida, para que estudie, complemente y profundice en el mismo, dando el profesor únicamente los contenidos básicos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	MD4.- Clases prácticas para la presentación de la idea de negocio y plan de empresa mediante un elevator pitch y ronda de financiación ficticia.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	MD4.- Presentación de un plan de empresa con referencia a una empresa de base tecnológica.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Sistema de Evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable en Extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SS2	Evaluación de trabajos individuales entregados a través del AULA VIRTUAL y la participación en clase de manera presencial	25%	SI	5	Ejercicios problemas o casos	Durante el periodo lectivo
SE3	Evaluación de trabajos grupales entregados a través del AULA VIRTUAL y presentados en clase	25%	SI	5	Plan de empresa	Durante el periodo lectivo y exposición durante la semana 16 ó .17
SS1	Prueba escrita con preguntas tipo test respuesta corta problemas desarrollo, etc.)	50%	SI	5	Temas 1 al 4	Fecha de examen oficial convocatoria ordinaria

Cálculo de la nota final o global

La **nota final** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada **debe ser no inferior a 5**.

Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.

Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será **"No presentado"**.

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final **en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas**. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.



Convocatoria adelantada

Los alumnos que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC. Para el caso concreto de esta asignatura, se les aplicará como método de evaluación un único examen que engloba todo el temario de la asignatura.

Defensas presenciales

Si el profesor lo considera oportuno, podrá requerir de cualquier estudiante la defensa presencial de cualquiera de las pruebas de la asignatura con nota media mínima. El resultado de la defensa será la ratificación de la calificación obtenida o una nueva calificación distinta de la anterior. No presentarse a dicha defensa supondrá un suspenso (nota = 1) en las pruebas requeridas.

En lo relativo al plan de empresa se establece que éste será realizado en grupo (no más de 5 personas) atendiendo a las siguientes indicaciones:

1. El plan de empresa no podrá tener una extensión total superior a 35 páginas o carillas ni inferior a 16 páginas o carillas lo que incluye el cuerpo del documento y los anexos.
2. En la carátula del plan de empresa se consignará el nombre del proyecto, los autores del mismo, el número de grupo de plan de empresa, la fecha de entrega y una dirección de contacto. También en la cubierta del plan deberá aparecer con la firma de los autores/as, la siguiente frase: "Por la presente certifico que este plan de empresa es de nuestra propia elaboración, original en su totalidad, salvo en las citas que expresamente se indican".
3. El plan de empresa deberá contener un índice, estar paginado y estar escrito en 12pt Times Roman, interlineado sencillo, márgenes 2,5 cm.
4. Cada grupo de plan de empresa deberá presentar su plan de empresa, al resto de la clase, con el propósito de explicar la oportunidad detectada y justificar la viabilidad de la idea de empresa.
5. Los planes de empresa serán sometidos a un control antiplagio.
6. El profesor informará, al inicio del curso, de la hipotética cantidad monetaria disponible para financiar el plan de empresa. Cada grupo de plan de empresa deberá entregar una copia del plan de empresa y de la presentación, antes de la sesión de presentación, en el lugar del aula virtual de la asignatura que se habilite al efecto. Otra copia del plan de empresa, en papel, se entregará en el momento de iniciar la presentación oral. Cada grupo de plan de empresa será evaluado tanto por el contenido del plan de empresa/presentación, como por la calidad y profesionalidad de la presentación en sí. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la presentación y ésta tendrá una duración máxima de 3 minutos. Parte de la evaluación final del grupo estará basada en la evaluación recibida de otros grupos - cada grupo evaluará la presentación de los demás- mediante una ronda de financiación ficticia.

Uso de IA generativa

Se podrá fomentar el uso de IA generativa como herramienta de apoyo para el aprendizaje, no para elaborar pruebas de evaluación de forma directa. En cualquier caso, el **uso injustificado, no referenciado, no citado y no evidenciado (prompts y respuestas)** en cualquier prueba de evaluación supondrá un **suspenso (nota = 0)** en la prueba de evaluación correspondiente y se reportará como fraude académico al organismo competente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Osterwalder, A.; Pigneur, Y. (2016). *Generación de modelos de negocio*. 16ª edición, Deusto.

Osterwalder, A.; Pigneur, Y; Bernarda, G; Smith, A. (2015). *Diseñando la propuesta de valor*. Deusto.

Díaz, S. E.; Gómez, O. C. A.; Cuervo, L. J. y, De la Sota, R. J. (2007). *Nebts. Guía para emprendedores de base tecnológica. Empezar desde la investigación y el desarrollo tecnológico*. Ediciones Comunidad de Madrid, Consejería de Educación Dirección General de Universidades e Investigación, Fundación madri+d para el Conocimiento.
<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM001765.pdf>

Castro Abancéns, Ignacio (2016) *De la start-up a la empresa* Editorial: Ediciones Pirámide.

Iborra, M.; Daiçs, A.; Dolz, C. y Ferrer, C. (2014) *Fundamentos de Dirección de Empresas. Conceptos y habilidades directivas*. 2a edición, Autor: Editorial: Thomson.

Bibliografía complementaria

Camisón Zornoza, C. y Dalmau Porta, J.I. (2009). *Introducción a los negocios*. Pearson. CAPÍTULO 13

Castro Abancéns, I.; Rufino Rus, J.I. (2010). *Creación de empresas para emprendedores. Guía para la elaboración de un plan de negocios*. Pirámide.

Gimbert Rafols, X. (2021) *Gestionar estratégicamente*. Editorial: DEUSTO

Gitman, L.J y McDaniel, C. (2007). *El futuro de los negocios*. Thompson. CAPÍTULO 6

González, F.J. (2012). *Creación de empresas. Guía del emprendedor*. 4ª edición, Pirámide.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ MARTÍN GINER
Correo electrónico	jose.martin.giner@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

